

Al Sr. Gobernador de la prov.<sup>a</sup>

En lo de Madrid del 867.

Concluidos los trabajos de reunion y clasificacion de los objetos que esta comision remite a la Exposicion regional de Valencia, ha pensado en la necesidad de tener otra en aquella capital que los reciba y dirija, en colocacion de acuerdo con la <sup>eleccion</sup> ~~eleccion~~ por aquella sociedad, y dirigir los trabajos de la Exposicion. A este efecto cree que las personas mas acaudaladas y dignas son de V. D. Ricardo Garcia y Ruiz natural de esta ciudad y vecino de aquella de cuyo domicilio se halla en la seccion de agricultura de la seccion de agricultura a la vez que correspondiente de esta; El Sr. D. Francisco Marco y Padilla natural tambien de esta ciudad y Magistrado de aquella ciudad.